



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

00328

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1333-01801535-4 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 21/2022 – S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DEL SOLDADO ARGENTINO" cuya convocatoria fuera dispuesta por el Decreto D.M.M. N° 00194/2022, con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$79.373.717,⁴⁰).

Que efectuadas las publicaciones correspondientes y cumplimentados los plazos previstos, el día 7 de julio del año 2022 se efectuó el acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación en ciernes, a la cual se presentó una (1) propuesta correspondiente a LUIS JOSÉ AIMAR, con una oferta económica de pesos ciento dos millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y dos con treinta y dos centavos (\$102.895.962,³²).

Que se adjuntó a la presente el informe técnico, económico y financiero, de la empresa oferente, emitido por la Dirección General del Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe.

Que la Dirección de Estudios y Proyectos informó que conforme los valores vigentes al mes de julio de 2022 el presupuesto oficial estimado asciende a la suma de PESOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$90.905.785,⁰⁰).

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora, creada por el Art. 5° del Decreto D.M.M. N° 00194/2022, ésta efectúa el análisis respecto a la conveniencia de la propuesta realizada por el oferente AIMAR LUIS JOSÉ, señalando que desde el punto de vista técnico, económico y jurídico, resulta ser conveniente para satisfacer los intereses públicos perseguidos con la obra objeto de la contratación, habiendo acreditado poseer antecedentes y equipamiento suficiente para realizar los trabajos que se pretenden contratar.

Que en cuanto a la propuesta económica su oferta base se encuentra en un veintinueve con sesenta y tres por ciento (29,63%) por encima del presupuesto oficial. No obstante, esta considera necesario e imprescindible a los fines de merituar la conveniencia de la oferta, comparar los valores tomándose idéntica fecha de cálculo y, de acuerdo a lo informado por el área técnica interviniente, al contrastar su propuesta con el presupuesto oficial a idéntico mes base (julio de 2022), su oferta se sitúa en un 13,18%, resultando razonable.



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - Nº **00328**

Que en virtud de lo expuesto, la Comisión Especial Evaluadora, aconseja adjudicarle la obra a LUIS JOSÉ AIMAR, por el monto de su oferta final de pesos ciento dos millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y dos con treinta y dos centavos (\$102.895.962,³²).

Que intervino la Secretaría de Hacienda realizando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Que atento a lo señalado, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente emitir el acto administrativo que lo recepte, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública Nº 21/2022 – S. I. y G. H. - para contratar la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DEL SOLDADO ARGENTINO", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. Nº 00194/2022.
- Art. 2°: Adjudicase a LUIS JOSÉ AIMAR la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DEL SOLDADO ARGENTINO", en un todo de acuerdo con la documentación que integra el Pliego único de Bases y Condiciones, y Especificaciones Técnicas por el monto de su oferta final de PESOS CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$102.895.962,³²).
- Art. 3°: Impútese en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022, Jurisdicción: 1110168000 – Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica – Objeto del Gasto: 4.2.2.0 – Construcciones en bienes de dominio público – Actividad Programática: 20.76.51 – Fuente de Financiamiento: 133 De origen Nacional - Recurso 22.2.01.69 - Argentina Hace - Plaza del Soldado, la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$64.250.356,⁹⁰).
- Art. 4°: Impútese en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022, Jurisdicción: 1110168000 – Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica – Objeto del Gasto: 4.2.2.0 – Construcciones en bienes de dominio público – Actividad Programática: 20.76.51 – Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal, la suma de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CINCUENTA CENTAVOS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

00328

(\$15.123.360,⁵⁰), difiriéndose la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$23.522.244,⁹²).

Art. 5°: Autorízase a la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, la que previamente deberá constituir las garantías de cumplimiento de ejecución de contrato y anticipo financiero.

Art. 6°: Refréndese por la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 7°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaría de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación